

# El estado de la cuestión

## Pensar el trabajo

**Juan José Raya Araque**

La situación laboral de los países desarrollados impone a la filosofía la tarea de pensar el trabajo en cuanto que los cambios producidos pueden afectar –y de hecho afectan– a la concepción de la persona, de la sociedad y del mundo actual. En este artículo, después de cuestionar que estemos asistiendo al final del trabajo a causa de la revolución tecnológica, analizaremos dos propuestas de reducción y reorganización del tiempo de trabajo, y otras dos que hacen referencia a un cambio de paradigma: una rompe la actual barrera entre trabajo asalariado y trabajo no monetarizado, y la otra defiende el subsidio universal garantizado.

### *1. Introducción*

El trabajo no siempre se ha concebido de la misma forma. El trabajo es un concepto histórico que se va configurando a la par que las realidades que lo sustentan. Es evidente que el trabajo no se entiende de igual modo en las sociedades pre-industriales que en las sociedades post-industriales. Qué se entienda por trabajo es algo que depende de a qué época de la historia nos estemos refiriendo.

Es con la industrialización cuando el trabajo se convierte predominantemente en trabajo asalariado<sup>1</sup>, es decir, en empleo. Se produce un cambio de mentalidad que no hubiese sido posible sin la esci-

---

<sup>1</sup> El trabajo asalariado en realidad es un subconjunto del trabajo remunerado, pues existen otros trabajos remunerados en el mercado, por ejemplo los autónomos, que no entran en el grupo de los asalariados. A nuestros efectos los tomaremos como sinónimos, ya que lo que se pretende es diferenciarlo de los trabajos no monetarizados, como el trabajo voluntario y el trabajo doméstico.

sión de la economía doméstica de la industrial. Este modelo escindido, que ha predominado hasta nuestros días y que ha tenido para sí la consideración de único, comenzó a cuestionarse debido a la situación de desempleo que se ha producido en la mayor parte de países desarrollados desde mediados de los setenta.

Desde entonces el desempleo nos ha acompañado como una más de las dificultades a las que tiene que hacer frente nuestra cultura. Su presencia es tan persistente que mucha gente da por supuesto que se trata de un problema estructural. El trabajo tal como lo hemos conocido, el trabajo remunerado y fijo, se ha vuelto un bien escaso. Tan escaso que algunos lo consideran como un bien en vías de extinción y se han apresurado a anunciar su desaparición.

Si nos parece excesivo dar por muerto al trabajo, lo que no podemos negar es la crisis por la que atraviesa una determinada concepción de trabajo. Es ahora cuando se cuestiona el modelo que tuvo su inicio con la revolución industrial y la aparición del capitalismo y que hizo del pleno empleo uno de sus objetivos fundamentales.

Hoy, los economistas andan metidos en un laberinto del que no saben salir<sup>2</sup> y la economía ha perdido su visión<sup>3</sup>. Se ha vuelto miope. En un grupo de economistas, decía W. CHURCHILL, siempre hay un número superior de opiniones que de personas. Y no le faltaba razón si tenemos en cuenta la permanente discordia que se presenta entre economistas y escuelas económicas. Un ejemplo es el debate sobre las causas del desempleo y las posibles soluciones al problema.

Asistimos, se nos dice, a una revolución tecnológica sin precedentes tanto por la rapidez con la que se producen las innovaciones como, sobre todo, por la rapidez con que se difunden los procesos productivos de bienes y servicios. Esta revolución tecnológica conlleva un proceso irrevocable de destrucción de empleos. Cada vez hay un volumen menor de trabajo para producir un volumen creciente de riqueza. Otros, al contrario, niegan que se pueda establecer una relación causal entre desarrollo tecnológico y disminución de puestos de trabajo. Desde una perspectiva macroeconómica, argumentan, los puestos que desaparecen por un lado se crean por otro con los yacimientos de nuevos empleos del sector servicios.

Otros, con la cabeza vuelta hacia EE.UU, nos recuerdan que con una mayor flexibilidad del mercado de trabajo se eliminaría la rigi-

---

<sup>2</sup> Cf. R. VELASCO (1996)

<sup>3</sup> Cf. R. HEILBRONER-W. MILBERG (1998)

dez salarial que impide la creación de empleo<sup>4</sup>. Se les olvida decirnos que aunque la tasa de desempleo en EE.UU es considerablemente inferior a la media de la Unión Europea sus porcentajes de pobreza son considerablemente mayores<sup>5</sup>. El problema se solucionaría, dicen otros mientras recuerdan épocas pasadas, estimulando la demanda con el gasto público.

Finalmente, algunos insisten en un aumento del crecimiento económico mientras otros lo hacen en una disminución de la productividad. Ninguna de éstas parece que sean medidas suficientes para hacer frente a un problema de tal magnitud. Por eso no han faltado propuestas que más allá de lo económico intentan soluciones de otro tipo.

## 2. *¿Estamos ante el final del trabajo?*

Con la crisis de 1973 se pone fin a la era del pleno empleo iniciada en la época de la postguerra. La persistencia y duración del desempleo ha originado un cierto pesimismo que ha abonado el terreno para profecías y adivinanzas sobre el final del trabajo. Durante las últimas décadas hemos asistido a una larga lista de publicaciones que proclaman a bombo y platillo el ocaso del trabajo<sup>6</sup>. De una manera entre futurista y publicitaria esta literatura de aeropuerto, como la han calificado despectivamente algunos<sup>7</sup>, ha adquirido rango de *best seller* en varios casos.

El denominador común de todos estos títulos suele ser la crisis de la civilización industrial clásica y la aparición de un orden social nuevo cualitativamente distinto. Las recientes crisis financieras, la inestabilidad económica y la influencia de las nuevas tecnologías ponen en entredicho las expectativas de trabajo para todos y desafían nuestra comprensión de la sociedad del trabajo. En nuestros días,

---

<sup>4</sup> Cf. R. TERMES (1995); J. GUAL (coord) (1996), 9, escribe: *con el propósito de dar una visión esperanzada sobre el difícil e incierto futuro de la Unión Europea en la creación de empleo, no tengo más remedio que echar una mirada a lo que ha ocurrido en el mismo periodo en EE.UU.* Y continúa diciendo que de 1972 a 1992 en EE.UU se crearon 22 millones de puestos de trabajo netos, lo que le ha permitido mantener una tasa de desempleo entre el 5 y el 6%.

<sup>5</sup> Cf. L. DE SEBASTIÁN (1998); J. CONILL (1997), 224.

<sup>6</sup> Por citar algunos títulos, de una interminable lista, pueden verse J. NAISBITT (1984); M. DRANCOURT (1984); J. PAKULSKI-M. WALTERS (1996); A. SCHAFF (1997); D. MÉDA (1995).

<sup>7</sup> Cf. J.J. CASTILLO (1998), 134. Para M. CASTELLS (2001), 311 la principal característica de estos escritos que anuncian una sociedad sin trabajo es que no proporcionan ninguna prueba consistente de sus argumentaciones.

con diferente fortuna, son muchos los que han hecho de este punto de partida su hipótesis de trabajo.

En este contexto, en España, adquirió cierta difusión el libro del economista norteamericano J. RIFKIN, *El fin del trabajo*<sup>8</sup>. Según la OIT en 1994 había en el mundo más de 800 millones de personas desempleadas o subempleadas<sup>9</sup>. Y en 1998 ya eran unos 1.000 millones de trabajadores, un tercio de la población activa, los que habían alcanzado esta situación<sup>10</sup>. El desempleo ha alcanzado su nivel más elevado desde la gran depresión de los años treinta. Esta cifra puede dispararse dramáticamente si se considera que millones de recién llegados al mundo laboral se encuentran sin posibilidades de trabajo, muchos de ellos víctimas de la revolución tecnológica que está sustituyendo, a marchas forzadas, el trabajo humano por máquinas en la práctica totalidad de los sectores económicos e industriales de la cada vez más compleja economía global.

En EE.UU las empresas suprimen más de 2 millones de puestos de trabajo al año. Y, por el contrario, sólo se crean algunos empleos que se corresponden con los sectores peor pagados y, por norma general, con un régimen de contratación temporal. Esta pérdida y reducción de empleos bien remunerados no es un fenómeno exclusivo de EE.UU. Se estima que más del 75% de la masa laboral de los países industrializados está dedicada a trabajos mecánicos y repetitivos. La maquinaria automatizada, los robots y los sofisticados ordenadores de nueva generación podrán realizar la mayor parte, si no la totalidad, de estas tareas. Ante la necesidad de reducir los costes y mejorar los beneficios las empresas no dudarán en sustituir a los trabajadores por máquinas<sup>11</sup>. La destrucción de puestos de trabajo avanza más rápido que la creación de nuevos empleos.

---

<sup>8</sup> Cf. J. RIFKIN (1996).

<sup>9</sup> Cf. OIT (1994).

<sup>10</sup> Cf. OIT (1998).

<sup>11</sup> Esta relación entre tecnología y empleo no es compartida por todos los autores. SUSUMU WATANABE (1986), economista de la OIT, estudió la influencia sobre el empleo de la introducción de robots en empresas japonesas, norteamericanas e italianas. En el caso de EE.UU, las empresas trataron sobre todo de ahorrar trabajo sustituyendo obreros por robots, con lo que el empleo se redujo. Pero el resultado no fue el mismo en los otros países. En Japón, por ejemplo, las empresas trataron de ganar en calidad y productividad aumentando el empleo como consecuencia de la robotización. En el caso de Italia, las empresas trataron de ahorrar trabajo pero la presión sindical obligó a mantener a los trabajadores con lo que se mantuvo estable el nivel de empleo pero se perdió en productividad. Citado en M. CASTELLS (1992), 93.

La única esperanza que albergan economistas, políticos y otras gentes de buena voluntad es que el sector servicios pueda absorber a los desempleados del sector industrial que buscan un trabajo<sup>12</sup>. Pero ni siquiera esta posibilidad es, según J. RIFKIN, alentadora. La automatización y la reingeniería ya están empezando a sustituir el trabajo humano en una amplia gama de campos relacionados con los servicios. En la última década más de 3 millones de puestos de trabajo de *cuello blanco*<sup>13</sup> han desaparecido en EE.UU<sup>14</sup>.

El sector servicios, tradicionalmente, ha recolocado a los trabajadores excedentes del sector primario y de las industrias manufactureras. Pero esta tendencia no parece que pueda mantenerse. Las nuevas tecnologías de la información empiezan a entrar, de forma más o menos masiva, en el propio sector servicios incrementando la productividad y desplazando la mano de obra<sup>15</sup>.

La coincidencia de la automatización industrial con la automatización del sector servicios nos coloca ante una coyuntura radicalmente distinta de la revolución industrial, en la que el empleo industrial absorbió los excedentes del sector agrícola y ganadero.

De todo ello J. RIFKIN concluye el fin del trabajo. *Análisis sobre recientes desarrollos tecnológicos y tendencias en los sectores agrícolas, manufacturero y de servicios sugieren que un mundo cercano a la ausencia de trabajo se está aproximando a pasos agigantados y puede llegar antes de que la sociedad tenga tiempo suficiente, tanto*

---

<sup>12</sup> Para J. GERSHUNY - I. MILES (1983) y J. GERSHUNY (1986) la economía de servicios sigue creciendo, con lo cual se generan nuevos empleos que compensan el decrecimiento del trabajo industrial.

<sup>13</sup> Se designan como trabajadores de cuello blanco a aquellos cuya vida laboral se desarrolla básicamente en una oficina: ejecutivos, administrativos,... Los trabajadores de cuello azul se asocian con empleos fabriles, operarios, mecánicos,... Y, finalmente, los trabajadores de cuello rosa se relacionan con las tareas realizadas habitualmente por mujeres: secretarías, peluqueras, asistentes,...

<sup>14</sup> Cf. J. RIFKIN (1996), 29-30.

<sup>15</sup> Cf. Ib, 175; A. LÓPEZ (1996), 97. Este axioma que mantiene que las nuevas tecnologías aumentan la productividad y permiten el ahorro de la mano de obra ha sido cuestionado por V. NAVARRO (1998), 89-91. Para V. NAVARRO, contrariamente a lo que se cree la tasa de crecimiento de la productividad por persona empleada descendió en la década de los ochenta, años en los que se introdujeron masivamente tales tecnologías. En realidad, durante los años ochenta y noventa la reducción de la tasa de crecimiento de la productividad ha permitido un mantenimiento de puestos de trabajo mayor que hubiera ocurrido en caso de continuar la tasa de crecimiento de productividad de los años sesenta.

*para debatir sus importantes consecuencias como para prepararse plenamente frente a su impacto generalizado*<sup>16</sup>.

En resumen. A partir de algunos casos acaecidos en empresas estadounidenses J. RIFKIN deduce que el empleo, en las economías tecnológicamente avanzadas, caerá por encima de los puestos que puedan crearse por la introducción de nuevas tecnologías. Además, los nuevos empleos se caracterizarán o bien por la especialización y la cualificación, las menos de las veces; o bien, en la mayoría de los casos, por la precariedad, la escasa cualificación y los bajos salarios<sup>17</sup>.

Predicciones como la de J. RIFKIN se basan en una doble generalización carente de fundamento. Por una parte, se toma como modelo a ciertas grandes empresas multinacionales como si fueran representativas de toda la economía<sup>18</sup>. Por otra, consideran que la única consecuencia del progreso tecnológico es la reducción de la mano de obra precisa para las tareas de producción<sup>19</sup>.

Un cierto determinismo tecnológico, o bien disfrazado en el discurso del fin del trabajo, o bien enmascarado en el discurso de las nuevas tecnologías manifiesta que el trabajo como acontecimiento social tiende a desaparecer en nuestras sociedades desarrolladas. Voces críticas han pedido la palabra para aclarar que el discurso del fin del trabajo no es ni más ni menos que el síntoma de la consagración ideológica de la tecnología, la información y los mercados financieros como generadores de riqueza y síntoma, también, de una sociedad que prima los derechos de propiedad individuales sobre los derechos de ciudadanía y bienestar colectivo<sup>20</sup>.

---

<sup>16</sup> J. RIFKIN (1996), 136.

<sup>17</sup> No está de más recordar que la visión apocalíptica sobre el futuro no es nada novedosa. Los mensajes catastrofistas son compañeros de viaje de todas las situaciones de cambio y crisis. Cf. P. SÁNCHEZ (1997), 14-15.

<sup>18</sup> A este respecto puede ser ilustrativo el caso de España. Las PYMES conforman el 97% del tejido industrial de nuestro país y el 88% del empleo, con lo cual parece evidente que extrapolar los datos desde las grandes empresas es algo arriesgado. Cf. AA.VV. (1997), 42.

<sup>19</sup> Cf. D. COHEN (2001), 17. *Al contrario –dice– de lo que piensan los defensores de la teoría del final del trabajo, las modernas tecnologías no sustituyen al hombre. Exigen de él que haga más cosas.*

<sup>20</sup> Cf. L.E. ALONSO (1997), 101. Para el autor el sustrato ideológico de esta concepción se fundamenta en: 1) el determinismo: la tecnología avanza sin freno por encima de los poderes y grupos sociales; 2) el esencialismo: lo que es bueno para una parte de la sociedad es bueno para toda la sociedad; y 3) el reduccionismo: no hay alternativas tecnológicas o sociales. Cf. *Ib.*, 94.

En la misma dirección M. CASTELLS<sup>21</sup> considera que el análisis del futuro del trabajo ha estado dominado temporalmente por la inquietud de la posible destrucción masiva de empleos, sin reposición equivalente, debido a la automatización. Sin embargo, ni la experiencia histórica ni los datos existentes coinciden con este planteamiento. Si nos fijamos en la Unión Europea la relación entre tecnología y empleo es directamente proporcional. Precisamente han sido las naciones menos avanzadas tecnológicamente, como España, las que han tenido mayores problemas de empleo<sup>22</sup>.

Otros estudios de ámbito internacional, como el realizado por R. KAPLINSKY<sup>23</sup>, para la OIT en 1987, concluyen que mientras los estudios a nivel de empresa y del proceso del trabajo parecen indicar un desplazamiento significativo del trabajo, las simulaciones realizadas a nivel nacional, en cambio, generalmente llegan a la conclusión de que no existe un problema significativo de empleo motivado por las nuevas tecnologías.

No es pues, ni mucho menos, evidente como pretenden algunos que pueda establecerse una ecuación de igualdad entre desarrollo tecnológico e incremento del desempleo. En palabras de M. CASTELLS: *En suma, como tendencia general, parece que no existe una relación estructural sistemática entre la difusión de las tecnologías de la información y la evolución de los niveles de empleo en el conjunto de la economía. Hay puestos de trabajo que se desplazan mientras se crean otros nuevos, pero la relación cuantitativa entre las pérdidas y las ganancias varía de unas empresas, industrias, sectores regiones y países a otros, dependiendo de la competitividad, las estrategias comerciales, las políticas gubernamentales, los entornos institucionales y la posición relativa en la economía global*<sup>24</sup>

Esto no impide, por otra parte, reconocer la novedad de la situación actual, en lo que al avance técnico se refiere, en relación con

---

<sup>21</sup> Cf. M. CASTELLS (1992), 87-93; M. CASTELLS (1999), 35-37. Según el autor sólo se produciría una reducción potencial del empleo debido a la difusión de las nuevas tecnologías si: a) la expansión de la demanda no compensa el aumento de la productividad; y b) no existe una reacción institucional al desajuste mediante la reducción de jornada laboral, no de empleos. Cf. M. CASTELLS (2001), 312.

<sup>22</sup> Para un análisis económico de la relación entre tecnología y empleo en España consultar C. CASTAÑO COLLADO (1994).

<sup>23</sup> Cf. R. KAPLINSKY (1987).

<sup>24</sup> M. CASTELLS (2001), 320. Para un análisis detenido de los datos pueden verse las páginas 307-321.

los cambios del mismo género producidos en épocas anteriores. Características diferenciadoras de la actual situación son la intensidad y rapidez con que el cambio técnico se produce y se propaga, el carácter internacional y globalizador de los desarrollos tecnológicos o la ruptura que se produce entre etapas de crecimiento económico y crecimiento de empleo<sup>25</sup>.

### *3. Reducción y reorganización del tiempo de trabajo*

No pueden considerarse fundadas las predicciones sobre el fin del trabajo. Tratar de dar por muerto al trabajo es, además de irreal, una temeridad. Supondría, entre otras cosas, dar por hecho que uno de los elementos fundamentales que mueve nuestras sociedades, que genera identidad, bienestar y socialización, que otorga carta de ciudadanía se desvanece sin tener ningún repuesto efectivo<sup>26</sup>.

Lo que nadie puede negar es un cambio en el trabajo, tal y como lo conocemos y lo hemos conocido hasta ahora, es decir, del trabajo con jornada completa, para toda la vida y para todo el mundo<sup>27</sup>. Del trabajo se ha destacado fundamentalmente su faceta económica, el empleo. Es precisamente este concepto económico el que entra en crisis. Lo que se cuestiona es esa modalidad laboral dominante desde la revolución industrial, el empleo asalariado, estable y con una remuneración precisa de sus tareas.

¿Qué sucede cuando este modelo se tambalea? ¿Qué pasa cuando el trabajo deja de ser el principal sistema de integración social para una parte considerable de gente que está en paro? ¿Qué ocurre cuando el volumen de horas anuales trabajadas desciende, en un periodo de cien años, de 3.000 a 1.700 y continúa descendiendo? ¿Qué sucede cuando una persona ya sólo dedica al trabajo el 14% del total de las horas que pasa despierto? ¿Qué pasa si la producción de riqueza ya no va vinculada a la cantidad de trabajo?<sup>28</sup> ¿No podría ocu-

---

<sup>25</sup> Cf. P. SÁNCHEZ (1997), 25-27. En relación con esta última característica la autora señala cómo en épocas anteriores los niveles de empleo eran un reflejo del nivel global de la actividad económica. Hoy ya no existe esa relación.

<sup>26</sup> Cf. J. CONILL (1997), 192-193.

<sup>27</sup> Esta transformación del trabajo aparece recogida, entre otros, por G. AZNAR (1994); W. BRIDGES (1995); A. GORZ (1997); R. JÁUREGUI-F. EGEA-J. DE LA PUERTA (1998).

<sup>28</sup> Cf. G. AZNAR (1994), 42, ilustra esto con un ejemplo simbólico: la agricultura. Pese al descenso, en Francia, del número de agricultores al 10% y la reduc-



rrir que, por diferentes motivos, el concepto de trabajo tuviese que ser reformulado para poder ser reconocido por los ciudadanos como elemento válido de integración social? ¿No podría ocurrir que el tiempo de *no-trabajo*, desplazase de su hegemonía a la jornada laboral?.

### 3.1. La propuesta de G. AZNAR y A. GORZ

La idea, intuitivamente, es fácil de captar. Estamos asistiendo en las sociedades de corte industrial a una dualización de la sociedad, una *sudafricanización* en términos de A. GORZ<sup>29</sup>, donde el trabajo se ha convertido en un elemento integrador o desintegrador. Ante esta situación no hay más que dos posibilidades: o bien nos adaptamos a esta nueva forma de fragmentación social con lo que ello implica; o bien buscamos la forma de salir de ella redistribuyendo el trabajo, máxime cuando se considera que éste es mucho más que una mera mercancía.

El principal asunto de discusión dentro de la reducción del tiempo de trabajo es su eficacia o ineficacia como forma de reparto del trabajo. La faceta más interesante del debate es su viabilidad como política de empleo. Sus defensores parten de dar por cierta la afirmación de que ya no habrá trabajo, en el sentido clásico, para toda la vida y a jornada completa, para toda la población. En consecuencia es imprescindible plantearse la redistribución del trabajo socialmente disponible. En nuestros días han sido G. AZNAR y A. GORZ quienes por separado, pero casi en equipo, han difundido la propuesta de reducir el tiempo de trabajo para incrementar el número de empleos<sup>30</sup>. Otros, individual o colectivamente<sup>31</sup>, se han sumado a la iniciativa.

Si se sabe hacia *dónde* vamos, si se sabe que es posible otra sociedad donde el tiempo no esté regido por el reloj de las fábricas y las oficinas y donde el trabajo recupere de nuevo su condición de medio, entonces la cuestión es saber *cómo*. Pues bien, *se conoce la*

---

ción del número de explotaciones en una quinta parte, la producción se ha multiplicado por nueve y los excedentes sobrepasan a los de cualquier época.

<sup>29</sup> Cf. A. GORZ (1997), 99. Entiendo que el autor quiere aludir con la metáfora a la situación de apartheid que se ha vivido en esa república africana.

<sup>30</sup> G. AZNAR (1995); A. GORZ (1997).

<sup>31</sup> A título de ejemplo pueden verse: P. SÁNCHEZ (1997), 81-84; J. ALBARRACÍN-P. MONTES (1993), 107-116; J. RIECHMANN-A. RECIO (1997), 13; A. CORTINA (1997), 119-122; AA.VV. (1997), 45-48; DECLARACIÓN (1997), 24-25.

*respuesta a esta cuestión: es la reducción programada, gradualmente, sin pérdida de renta real, del tiempo de trabajo, en conjunción con una serie de políticas de acompañamiento que permitan que este tiempo liberado se convierta para todos en el tiempo del libre desarrollo personal*<sup>32</sup>.

La redistribución<sup>33</sup>, en síntesis, se concentra en una triple estrategia:

- Reducción del tiempo de trabajo sin reducir los ingresos. Si esta disminución de la duración de la jornada laboral se hace de forma lenta y progresiva no se crean empleos, pues el aumento de la productividad que supone la incorporación de nuevas tecnologías absorbe la reducción horaria. La idea es que esta reducción no pueda ser compensada por un incremento de la productividad, obligando a contratar nuevos empleados para mantener la producción. Esta estrategia no implica una disminución de los ingresos ya que la productividad no va ligada al trabajo manual sino al progreso tecnológico. Tres propuestas concretas dentro de este apartado son: 35 horas semanales ya, y dentro de poco 32; el fin de semana de tres días y un cuarto turno para disminuir el trabajo de noche,
- Reparto del paro. Repartir el trabajo reduciendo los salarios es la solución que permite responder de forma inmediata a una situación de emergencia. No se trata de una reducción real del tiempo de trabajo, sino sencillamente de una reducción del salario, consentida por los trabajadores, para evitar el desempleo de otros asalariados. Este esfuerzo de los trabajadores debe ser retribuido de alguna forma por la sociedad con una *segunda nómina* que compense el 50% de sus pérdidas<sup>34</sup>.
- Tiempo parcial a la carta: trabajar menos y ganar menos. Es la estrategia que mejor ilustra el nuevo cambio de mentalidad, la

---

<sup>32</sup> A. GORZ (1997), 235.

<sup>33</sup> G. AZNAR (1994), 108, a falta de un término mejor emplea éste para evitar la catástrofe semántica que supone el vocablo '*reparto*'. *No estamos –dice– sentados a la mesa ante un pastel cuyo tamaño disminuya y que tuviéramos que compartir apretándonos el cinturón. El volumen de este pastel aumenta cada año y se duplica cada treinta o cuarenta años.*

<sup>34</sup> La segunda nómina o el segundo cheque es la herramienta que proponen G. AZNAR y A. GORZ para conseguir una mejor redistribución del trabajo y de la riqueza. Sus características son las siguientes: nunca se abona a una persona que no trabaja; nunca se abona a una persona que trabaja a jornada completa; no es financiado directamente por la empresa; y es proporcional al salario. Cf. G. AZNAR (1994) 118-125; A. GORZ (1994), 87-90.

nueva apuesta social. Es el tránsito del *tener* al *ser*. Lo que le concede valor a esta opción es su libre aceptación. Es decidir por un tiempo autogestionado antes que por un dinero retribuido. La puesta en funcionamiento de esta modalidad de trabajo implica asegurar una compensación financiera, mediante una segunda nómina, del 30% del salario y suavizar los ritmos laborales recuperando la media jornada en todas sus posibilidades.

### 3.2. La propuesta de R. JÁUREGUI, F. EGEA y J. DE LA PUERTA

España, que ha destacado por tener el índice de desempleo más alto de los países desarrollados, no ha entrado en el debate hasta hace poco. Mientras en el resto de Europa ya existían experiencias concretas, legislaciones vigentes y abundantes acuerdos empresariales, en España parecíamos no darnos por aludidos. Entre los nuestros la propuesta más elaborada en esta dirección es la que presentan R. JÁUREGUI, F. EGEA y J. DE LA PUERTA<sup>35</sup>. Este equipo de trabajo, vinculado durante años al Departamento de Trabajo del Gobierno Vasco, expone una serie de medidas y fórmulas de reparto de trabajo, aplicables a corto y medio plazo, recogidas de las experiencias empresariales. La eficacia que han demostrado suscitan un amplio consenso<sup>36</sup>. Cinco son los ejes de su proposición:

- Horas extraordinarias. En España el número de horas extraordinarias legales que un trabajador puede realizar son 80 al año. Pero es sabido de todos que el número real de horas extras sobrepasa esa cantidad y que es una de las formas más extendidas de economía sumergida. En definitiva, este plus laboral es el reflejo de una cultura del trabajo diametralmente opuesta a la que promueve la filosofía de la reducción del tiempo de trabajo. Su eliminación total supondría, para el conjunto de la Unión Europea, de 3 a 4 millones de empleos.
- Trabajo a tiempo parcial voluntario y jornada elegida. En España, a diferencia de otros países de la Unión, el trabajo a

---

<sup>35</sup> Cf. R. JÁUREGUI-F. EGEA- J. DE LA PUERTA (1998), 241-273; R. JÁUREGUI (1997), 229-244.

<sup>36</sup> UNIÓN SINDICAL DE MADRID-REGIÓN DE CC.OO. (1998) insiste, prácticamente, en las mismas medidas de creación de empleo: reparto del tiempo de trabajo, reducción del tiempo de trabajo en momentos de crisis, horas extraordinarias y contratos relevo. En W.K. ROCHE-B. FYNES-T. MORRISSEY (1996), 139-170, hay un análisis internacional, por países, sobre estas medidas y la creación de empleo.

tiempo parcial representa un porcentaje bajo del trabajo total. Esta forma de reducción del tiempo de trabajo, que no comporta ninguna compensación salarial, puede ser utilizada de forma ambigua y se presta a inseguridad laboral, degradación en las condiciones laborales o prejuicios socio-culturales en el caso de las mujeres. Su valor, no obstante, es promover una situación en la que todos, sin distinción de género, trabajen a tiempo parcial o jornada completa y vivan con igual dedicación la actividad doméstico-familiar.

- Jubilación progresiva y contrato de relevo. Este tipo de jubilación es una jornada elegida o tiempo de trabajo preferido para empleados mayores. Su finalidad es triple: humana en cuanto que elimina el trauma psicológico que puede suponer la ruptura radical con el trabajo después de toda una vida; económica ya que evita la descapitalización humana de las empresas; y social por que facilita el contrato de relevo, fundamentalmente con jóvenes que buscan su primer empleo.
- Reparto defensivo. Frente al desempleo esta medida es el mecanismo de ajuste laboral más humano, solidario, socialmente responsable y lúcido respecto del interés de las empresas. En tiempo de crisis los gobiernos deberían apoyarlas económicamente para ahorrar recursos en los subsidios por desempleo y para salvar puestos de trabajo. En España han sido las cooperativas del grupo Mondragón las que sistemáticamente han aplicado esta medida, entre 1992 y 1994, durante los años más duros de la crisis de la década de los noventa. Rotando a un 6% de su plantilla de 30.000 trabajadores consiguió preservar 1.800 empleos.
- Reducción y reorganización del tiempo de trabajo. Con esta medida la productividad por hora trabajada aumenta debido a la motivación de los empleados, a la intensificación del ritmo y la calidad del trabajo. El coste por unidad de producto se abarata y la empresa se torna más competitiva. La creación de empleo con esta medida viene condicionada por la importancia de la reducción de la jornada y por el tamaño de la empresa. Reducciones poco significativas son absorbidas por la productividad y en pequeñas empresas la operatividad es reducida o nula. Sin embargo, el principal problema radica en que, a causa del aumento de producción, su éxito está condicionado por el crecimiento de la economía. En épocas de recesiones o estancamiento su puesta en práctica es poco viable.

#### 4. Un cambio de paradigma

No podemos olvidar que entre reducción del tiempo de trabajo y creación de empleo no hay una relación directa<sup>37</sup>. Todo ello parece conducir a una cosa: que la reducción del tiempo de trabajo no puede ser nunca una alternativa a la creación de empleo. Es generalizado el sentir de que ni el reparto de trabajo, ni la reducción de la jornada laboral, aunque sea significativa, pueden verse como la panacea que por sí sola resuelva el problema del desempleo. Pero también es generalizado el sentimiento de que puede tener importantes beneficios sociales y laborales, o que combinadas con otras estrategias puede ser una medida útil<sup>38</sup>.

A nuestro juicio estas propuestas sobre reducción y reorganización de los tiempos laborales, tanto el reparto del trabajo como la reducción de la jornada, son positivas. Sin embargo, insuficientes. En su mayor parte reconocen que es preciso un modelo distinto de sociedad, pero no dan un paso firme y decidido hacia delante. Son medidas que, de alguna manera, permanecen ancladas en la búsqueda del pleno empleo más que en la búsqueda de la plena actividad. Les falta ir más allá del trabajo asalariado.

Reservar el concepto trabajo exclusivamente para el trabajo asalariado excluyendo todo el ámbito de actividad ajena a la lógica mercantil: autoproducción de subsistencia, ayuda familiar, trabajo voluntario, trabajo doméstico,... es una visión muy limitada. Desde esta perspectiva son cada vez más las voces que cuestionan el concepto tradicional de trabajo, o que el mismo concepto de empleo, siga vinculado con un proceso de monetarización. *¿Por qué el trabajo que realiza el personal especializado de las guarderías es parte del trabajo productivo, que contribuye al PNB, y el trabajo equivalente que realizan los abuelos y las abuelas no lo es?*<sup>39</sup>.

---

<sup>37</sup> Cf. L.E ALONSO - L. PÉREZ ORTIZ (1996), 72-98. Hay una serie de factores, tales como la productividad, los salarios y el uso de los equipos productivos que se interponen en esa relación.

<sup>38</sup> Entre otros J. ALBARRACÍN-P. MONTES (1993), 115-116; P. SÁNCHEZ (1997), 81-84; J. RIECHMANN - A. RECIO (1997), 13; A. CORTINA (1997), 119-122; L.E. ALONSO-L. PÉREZ ORTIZ (1996), 115. A decir verdad, por parte de los economistas la creación de empleo a través de las fórmulas de reparto del trabajo existente tiene el menosprecio científico e ideológico de los economistas neoliberales y el apoyo de los que no lo son. Cf. R. VELASCO (1996), 115. Últimamente economistas como el premio Nobel W. LEONTIEF han dado el apoyo a este tipo de medidas. Cf. W. LEONTIEF (1982); J. RIFKIN (1996), 270-271.

<sup>39</sup> Cf. O. GIARINI - P.M. LIEDTKE (1998), 160-161. Eso por no cuestionar el PIB

El trabajo tiene un componente económico, pero también un componente social que no puede ignorarse. Un reajuste de los tiempos y de los valores, como el que se pretende, debe recuperar del olvido que lo económico es parte de lo social. No puede reconstruirse el mundo del trabajo desde el único eje de la relación asalariada. Dentro de la transformación de la que venimos hablando, un modelo social nuevo debe atribuir un sentido nuevo al trabajo como actividad. La centralidad del trabajo no se ha perdido pero se ha transformado. ¿Cómo recrear esa centralidad rompiendo la hegemonía del trabajo asalariado?<sup>40</sup>.

#### 4.1. La propuesta de O. GIARINI y P.M. LIEDTKE

Entre quienes han expresado estas limitaciones y estrecheces de los sistemas tradicionales y se han aventurado a elaborar una alternativa que merece nuestro reconocimiento están O. GIARINI y P.M. LIEDTKE<sup>41</sup>. Su alternativa consiste en romper las barreras entre el empleo monetarizado y el no monetarizado. Sacar a la luz la interdependencia, fundamentalmente en el sector servicios, de esos dos tipos de actividad. Distinguen dos clases de actividades no monetarizadas<sup>42</sup>:

- Actividades no monetarizadas basadas en valores de intercambio implícitos. Son todas aquellas que podrían remunerarse, es decir monetizarse, pero que no se hace. Es el caso del trabajo voluntario o benéfico, el trabajo de muchos abuelos en el cuidado de los nietos, las tareas domésticas,... Estas actividades no pueden ignorarse por más tiempo en la contabilidad de la riqueza producida.

---

como indicador válido para medir la riqueza de un país. Considerando sólo este indicador el absurdo puede llegar hasta el extremo de considerar más rica, y con mayor bienestar, a una sociedad que primero paga para cavar un agujero y luego para rellenarlo, que otra que nunca haya realizado tareas tan productivas.

<sup>40</sup> En esta dirección apuntan también L.E. ALONSO - L. PÉREZ ORTIZ (1996), 116-117.

<sup>41</sup> Cf. O. GIARINI-P.M. LIEDTKE (1998). Los autores elaboran sus reflexiones a partir de tres ideas básicas: 1) todas las actividades productivas tienen que ver con la creación de una vida mejor, 2) es necesario revisar y actualizar la definición de riqueza que maneja la economía contemporánea y 3) las actividades productivas están íntimamente relacionadas con la capacidad y dignidad humanas. Cf. *Ib.* 15-16.

<sup>42</sup> Cf. *Ib.*, 167-168.

- Actividades no monetarizadas sin valor de referencia de intercambio implícito o explícito. Son básicamente las actividades de autoproducción y autoconsumo.

Los autores sugieren un sistema de trabajo multiestratificado<sup>43</sup> mediante la combinación de tres formas de trabajo y actividad productiva: empleo, actividades de autoproducción no monetarizadas y actividades productivo benéficas monetarizadas, aunque no monetizadas.

En el primer estrato el Estado, en el ámbito local, nacional o internacional proporcionará un equivalente al empleo básico, 20 horas de trabajo semanales o 1.000 horas anuales. Esta sería la unidad básica de trabajo estable y remunerado a un nivel mínimo garantizado. A partir de este primer estrato la tarea del Estado se limita a proporcionar un marco legal, de acuerdo con un consenso social, dinámico y eficiente para la economía y el desarrollo empresarial. Esta unidad básica de trabajo abarcaría a personas entre los 18 y los 70 o 75 años.

El segundo estrato de empleo se basa en la esfera privada monetarizada. La identidad personal y profesional del trabajador no se fundamentaría necesariamente en la actividad del primer estrato, sino en sus actividades libres de este segundo estrato. Este nivel se convierte en el centro de la economía. Es el nivel de la iniciativa privada. Este nivel, para quien lo desee, puede sustituir totalmente al primero si consigue un empleo remunerado que le satisfaga. Es el estrato que más se parece a nuestro actual sistema de empleo, pero es más flexible ya que satisface las preferencias de grupos muy variados dentro de la sociedad.

Finalmente, el tercer estrato es el que engloba todos los trabajos no monetarizados. Su diferencia con los dos estratos anteriores es que es de naturaleza voluntaria y no remunerada. Son las actividades que no tienen valor de mercado, o cuyo valor de mercado no puede ser evaluado eficazmente.

#### 4.2. El subsidio universal garantizado o el ingreso básico<sup>44</sup>

No hace demasiado la discusión se puso de moda por el revuelo que armó el artículo que P. VAN PARIJS y R.J. VAN DER VEEN publicaron

---

<sup>43</sup> Cf. Ib, 240-251.

<sup>44</sup> La nomenclatura es variable. Para designar a la misma realidad no hay ninguna denominación que sea aceptada por todos de forma unánime. Así es

en 1986 en la revista *Theory and Society*<sup>45</sup>. En él defendían el subsidio universal garantizado. En las pocas páginas de ese artículo se planteaba la necesidad de una discusión política y económica sobre una propuesta éticamente deseable. La reacción no se hizo esperar, tanto en contra como a favor.

El problema del desempleo y el deseo de una solución ha llevado a un grupo, cada vez más creciente, de pensadores y economistas a postular la conveniencia de generalizar una renta universal que garantice a todos unos ingresos independientes del trabajo en el mercado laboral. Ya no se parte del derecho al trabajo sino del derecho a la ciudadanía.

El ideal de este ingreso básico es establecer un ingreso incondicional para todos, elevando los ingresos más bajos tanto como sea compatible con una prohibición del trabajo obligatorio. La implantación de este subsidio universal garantizado, al desligar la obtención de una renta de una actividad directamente remunerada en el mercado, favorece el desarrollo de la libertad real de elección. De crucial importancia es insistir que se trata de un ingreso otorgado de manera incondicional, sin condición alguna, a cada ciudadano<sup>46</sup>. Es un ingreso básico, no porque haga referencia a las necesidades básicas, sino porque es la base a la que pueden añadirse cualesquiera otros ingresos en efectivo o en especie.

Este ingreso básico no depende del valor del trabajo, ni es una remuneración por el esfuerzo individual. Su función es distribuir entre los miembros de la sociedad, incondicionalmente, una riqueza que es resultado del conjunto de las fuerzas productivas de la sociedad y no del trabajo individualizado. Como el proceso de produc-

---

posible que refiriéndose a la misma cuestión la encontremos escrita con nombres tan dispares como dividendo social, ingreso básico, renta básica, renta de ciudadanía, ingreso de ciudadanía, ingreso garantizado, subsidio universal incondicional, subsidio universal garantizado,... Nosotros nos referiremos a ella como ingreso básico o subsidio universal garantizado, puesto que nos parecen las dos formulaciones más adecuadas.

<sup>45</sup> Cf. R.J. VAN DER VEEN-P. VAN PARIJS (1986).

<sup>46</sup> La mayoría de los países han introducido, de alguna manera, un ingreso mínimo garantizado, pero es un ingreso condicional en cuanto que: 1) el beneficiario debe estar dispuesto a aceptar un trabajo adecuado o asistir a programas de formación; 2) sólo tiene derecho al beneficio si no tiene acceso a un ingreso suficiente procedente de otras fuentes de financiación; 3) el derecho al ingreso y la cantidad del mismo dependen de la situación familiar; y 4) el derecho al ingreso y la cantidad también dependen del lugar de residencia. Cf. P. VAN PARIJS (1996b), 55.



ción exige cada vez menos trabajo y distribuye menos salarios ya no es posible reservar el derecho a un sueldo únicamente a las personas que ocupan un puesto de trabajo ni, mucho menos, hacer depender el nivel de los ingresos de la cantidad de trabajo que cada uno individualmente produce. De ahí la idea de un ingreso garantizado, independientemente del trabajo, para todo miembro de pleno derecho de la sociedad<sup>47</sup>.

En definitiva, un ingreso básico es, en otras palabras, un ingreso pagado por el gobierno a cada miembro pleno de la sociedad a) incluso si no quiere trabajar, b) sin tener en cuenta si es rico o pobre, c) sin importar con quien vive y d) con independencia de la parte del país en la que vive<sup>48</sup>. La implantación del subsidio universal garantizado no implica la eliminación de los posibles planes de ingresos condicionados que ya puedan existir. El ingreso, por otra parte, debe ser máximo y sostenible. La exigencia de máxima libertad real implica tomarse en serio la idea de un ingreso básico maximal. El máximo, no obstante, se verá afectado por el crecimiento sostenible, el régimen socioeconómico o la estructura impositiva. La dotación garantizada incondicional se realizaría mediante un flujo regular de ingresos, podría ser mensual, y no con una cantidad determinada de riqueza en un punto inicial<sup>49</sup>.

Lo atractivo de esta medida social no le ha evitado las críticas. El problema se suscita al tener que decidir entre mantener o romper el vínculo entre trabajo y derecho a unos ingresos. Quienes la critican lo hacen porque consideran que la cuestión no es garantizar la existencia de unos ingresos sin ninguna relación con el trabajo<sup>50</sup>. Se

---

<sup>47</sup> Cf. A. GORZ (1997), 258. El autor hace un breve recorrido histórico por el origen y la evolución de esta idea que cuenta con numerosos partidarios tanto en la derecha como en la izquierda.

<sup>48</sup> Cf. P. VAN PARIJS (1992); P. VAN PARIJS (1996a). D. RAVENTÓS (1999), 40-41, matiza la primera cláusula de la definición de manera que diga: incluso si no quiere trabajar de forma remunerada. La matización es importante para entender la filosofía de la medida del ingreso básico, pues se aplica tanto a economías monetarias como no monetarias.

<sup>49</sup> En el espacio económico español una propuesta concreta de financiación del subsidio universal garantizado es la de J. IGLESIAS (1995). El autor mantiene que del 20,75% del PIB que se requeriría para las dos primeras fases de implantación del ingreso básico, que afectaría a 18 millones y medio de personas, el 15,53% se puede conseguir sin problema de los Presupuestos Generales del Estado y el resto mediante la introducción de la tasa Tobin.

<sup>50</sup> A. GORZ (1997), 261, considera esta solución como el salario de la marginalidad y de la exclusión social. Y, excepto que se considere una medida transi-

pretende, antes bien, establecer una conexión indisoluble entre derecho a la renta y derecho al trabajo como base de la ciudadanía. *Si soy relevado de toda obligación social y más precisamente de la obligación de ‘ganarme la vida’ trabajando por poco que sea, dejo de existir como ‘individuo social cualquiera tan capaz como cualquier otro’: no tengo ya otra existencia que la privada o microsocia*<sup>51</sup>. Por ello, el ingreso social debe ser independiente no del trabajo en sí mismo, sino de su duración socialmente necesaria.

Sus defensores argumentan diciendo que las críticas mantienen latente la equiparación entre trabajo y trabajo remunerado. Consideran que sólo el empleo genera beneficios. Creen que el único sistema viable de trabajo es el asalariado y olvidan que hay ámbitos de actividad ajenos a la lógica mercantil que también contribuyen a la creación de riqueza. Los promotores del subsidio universal garantizado defienden que su solución no sólo es más eficaz que los subsidios condicionados, también es éticamente superior. Los subsidios condicionados pueden conducir a la trampa de la pobreza –se penaliza con la pérdida del subsidio aceptar un trabajo remunerado– y a la trampa del paro –se desincentiva la búsqueda de trabajo remunerado e incentiva el fraude en forma de trabajo negro y economía sumergida–. Además de suponer un cierto estigma. Tener la condición de beneficiario de algún subsidio condicionado puede acentuar el sentimiento de pobreza y de exclusión.

## 5. Conclusión

En resumen. No parece que pueda afirmarse con seriedad que estemos ante el final del trabajo. El viejo temor de verse desplazados por las máquinas, por cualificadas que éstas sean, es un temor sin fundamento teórico. El alto índice de desempleo de algunos países desarrollados no es una consecuencia directa de la introducción de las nuevas tecnologías, sino de otros muchos factores del mercado laboral.

---

toria, la califica como una idea de la derecha en cuanto que es signo de una medida paliativa que promete proteger a los individuos contra la descomposición de la sociedad salarial sin desarrollar una dinámica social que les abra una perspectivas emancipatorias para el futuro. Ib, 265.

<sup>51</sup> A, GORZ (1997), 262.

El impacto de las nuevas tecnologías afecta a la evolución histórica de la estructura del empleo, a la organización de las formas de producción y, si se quiere, hasta a la naturaleza del trabajo. El trabajo, tal y como se ha conocido hasta nuestros días, está en decadencia. Pero hablar de una sociedad de parados debido a la desaparición progresiva de empleos en todos los sectores de actividad es falsear la realidad<sup>52</sup>.

Tal vez una de las principales aportaciones de las propuestas de reducción y reorganización del tiempo de trabajo, en cualquiera de sus versiones, no sea precisamente la viabilidad como política de creación de empleo sino la manifestación de un deseo: la configuración de un modelo distinto de sociedad.

Este mismo deseo ha llevado a otros más lejos en sus planteamientos teóricos. ¿Por qué seguir pensando que el único sistema viable de trabajo es el remunerado? ¿Es posible la combinación de sistemas monetarizados y no monetarizados a la hora de contabilizar la creación de riqueza socialmente producida? ¿Es, todavía, el trabajo un concepto con sentido? ¿Puede buscársele algún sustituto al trabajo asalariado que saque a la luz las parcelas de realidad que él ha dejado en penumbra? ¿No habrá que pensar la posibilidad de desligar trabajo de renta? ¿Es éticamente injusto, o socialmente reproachable, garantizar unos ingresos independientes del trabajo realizado en el mercado laboral?

Hablar del trabajo puede parecer más propio de una revista de economía o sociología que de filosofía. Pero hacerlo aquí es recordar algo tan fundamental como olvidado: que la filosofía también es filosofía práctica. Es tarea de la filosofía preguntarse por el sentido y orientar a la acción. Tratar con seriedad sobre los problemas que preocupan a la sociedad de nuestro tiempo. Plantear preguntas que clarifiquen los *porqués* y ayuden en la búsqueda de soluciones.

### *Bibliografía*

- AA.VV. (1997), "Hacia una redistribución solidaria de la riqueza: medidas desde las políticas de empleo y de protección social" en *Documentación Social*, nº 106, 36-72.

---

<sup>52</sup> El número de puestos de trabajo remunerados en el mundo está en el punto más alto de la historia y continúa creciendo. Cf. MA. CASTELLS (2001), 361.

- J. ALBARRACÍN - P. MONTES (1993), "El debate sobre el reparto del empleo", en *Viento Sur*, nº 12, 107-116.
- L.E. ALONSO - L. PÉREZ ORTIZ (1996), *¿Trabajo para todos?. Un debate necesario*. Encuentro. Madrid.
- L.E. ALONSO (1997), "El avance del determinismo tecnológico y la crisis de la sociedad del trabajo. Una interpretación sobre el relativo declive de la sociología del trabajo" en *Sistema*, nº 140-141, 83-104.
- G. AZNAR (1994), *Trabajar menos para trabajar todos. 20 propuestas*. HOAC. Madrid.
- W. BRIDGES (1995), *Jobsbift: How to prosper in a workplace without jobs*. Nicholas Brealey. Londres.
- C. CASTAÑO COLLADO (1994), *Tecnología, empleo y trabajo en España*. Alianza. Madrid.
- M. CASTELLS (1992), "La informacionalización del trabajo" en *El socialismo del futuro*, nº 6, 87-93.
- M. CASTELLS - G. ESPING-ANDERSEN (1999), *La transformación del trabajo*. Libros de la factoría. Barcelona.
- M. CASTELLS (2001), *La era de la información. Vol1. La sociedad red*. Alianza. Madrid.
- J.J. CASTILLO (1998), "Trabajo del pasado, trabajo del futuro: por una renovación de la Sociología del Trabajo" en *Sociología del trabajo*, nº 34, 131-147.
- D. COHEN (2001), *Nuestros tiempos modernos. Un análisis del capitalismo y sus tendencias: ¿estamos ante el final del trabajo?*. Tusquets. Barcelona.
- J. CONILL (1997), "Reconfiguración ética del mundo laboral", en A. CORTINA (dir), *Rentabilidad de la ética para la empresa*. Visor. Madrid, 187-228.
- A. CORTINA (1997), *Ciudadanos del mundo*. Alianza Madrid.
- DECLARACIÓN (1997) DE LOS 'ECONOMISTAS EUROPEOS POR UNA POLÍTICA ECONÓMICA ALTERNATIVA EN EUROPA' en *Noticias Obreras*, nº 1.195, 19-26.
- L. DE SEBASTIÁN (1998), *La pobreza en Estados Unidos*. Cuadernos Cristianisme i Justicia, nº 85. Barcelona. Texto conseguido en [www.fespinal.com](http://www.fespinal.com)
- M. DRANCOURT (1984), *La fin du travail*. Pluriel/Hachette. Paris
- J. GERSHUNY - I. MILES (1983), *The New Service Economy*. Frances Pinter. Londres
- J. GERSHUNY (1986), "Time Use, Technology and the Future of Work" en *Journal of the Market Research Society*. Vol 28, nº 4.

- O. GIARINI - P.M. LIEDTKE (1998), *El dilema del empleo. El futuro del trabajo*. (Informe al Club de Roma). Círculo de Lectores. Barcelona.
- A. GORZ (1997), *Metamorfosis del trabajo. Búsqueda del sentido*. Sistema. Madrid.
- J. GUAL (coord.) (1996), *El reto social de crear empleo. Combatiendo el paro en Europa*. Ariel. Barcelona.
- R. HEILBRONER - W. MILBERG (1998), *La crisis de visión en el pensamiento económico moderno*. Paidós. Barcelona.
- J. IGLESIAS (1995), "La renda bàsica: un programa d' implantació", en *Papers d' Innovació Social*, nº 40.
- R. JÁUREGUI (1997), "¿Repartir el trabajo?. La respuesta vasca" en *Sistema*, nº 140-141, 229-244.
- R. JÁUREGUI - F. EGEA - J. DE LA PUERTA (1998), *El tiempo que vivimos y el reparto del trabajo*. Paidós. Barcelona.
- R. KAPLINSKY (1987), *Microelectronics and Employment Revisited: A Review*. A Report for the International Labour Office. Ginebra.
- W. LEONTIEF (1982), "The Distribution of Work and Income" en *Scientific American*. Sept.
- A. LÓPEZ PELÁEZ (1996), "El trabajo robotizado: Perspectivas sobre la producción industrial en la sociedad tecnológica emergente" en *Sistema*, nº 135, 75-103.
- D. MÉDA (1995), *Le travail. Une valeur en voie de disparition*. Aubier. Paris.
- J. NAISBITT (1984), *Megatrends, The new directions transforming our lives*. MacDonald & Co. Ltd. London.
- V. NAVARRO (1998), *Neoliberalismo y Estado del bienestar*. Ariel. Barcelona.
- OIT (1994), *Informe sobre el empleo en el mundo 1994-1995*. OIT. Ginebra.
- OIT (1998), *Informe sobre el empleo en el mundo 1998-1999: Empleabilidad y mundialización. Papel fundamental de la formación*. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra.
- J. PAKULSKI-M. WALTERS (1996), *The Death of Class*. Sage. London.
- D. RAVENTÓS (1999), *El derecho a la existencia. La propuesta del Subsidio Universal Garantizado*. Ariel. Barcelona.
- J. RIECHMANN - A. RECIO (1997), *Quien parte y reparte... El debate sobre la reducción del tiempo de trabajo*. Icaria. Barcelona.
- J. RIFKIN (1996), *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Paidós. Barcelona.

- W. K. ROCHE - B. FYNES - T. MORRISSEY (1996), " Análisis internacional sobre reparto del trabajo y creación de empleo" en *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 115, nº 2, 139-170.
- P. SÁNCHEZ (1997), *Los efectos del desarrollo tecnológico sobre el empleo*. Ed. Encuentro. Madrid.
- A. SCHAFF (1997), "¿Somos testigos de la 'desaparición del trabajo'?" en *Sistema*, nº 140-141, 39-48.
- R. TERMES (1995), *Las causas del paro. Efectos de los modelos socio-económicos en la creación de empleo*. Instituto de Estudios Económicos. Madrid.
- UNIÓN SINDICAL DE MADRID-REGIÓN de CC.OO. (1998), *Crecimiento, empleo y reducción del tiempo de trabajo*. Ediciones GPS-Madrid. Madrid.
- R.J. VAN DER VEEN - P. VAN PARIJS (1986), "A Capitalist Road to Communism", en *Theory and Society*, vol 15.
- P. VAN PARIJS (1992), "L' allocation universelle, garantir la revenu", en *Transversales*. Mayo 1992.
- P. VAN PARIJS (1996a), "L' allocation universelle contra el chômage", en *Revue Française des Affaires Sociales*, vol 50, nº 1.
- P. VAN PARIJS (1996b), *Libertad real para todos. Qué puede justificar el capitalismo, si hay algo que pueda hacerlo*. Paidós. Barcelona.
- R. VELASCO (1996), *Los economistas en su laberinto*. Taurus. Madrid.
- S. WATANABE (1986), "Labour-saving versus work-amplifying effects of microelectronics" en *International Labour Review*, nº 125, 243-259.

Julio 2002